UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
IQUIQUE-CHILE
RECTORIA

MAT.: APRUEBA PAGO QUE INDICA A LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL SISTEMA DE CRÉDITOS PARA ESTUDIOS SUPERIORES, INGRESA. /

IQUIQUE, 02 de septiembre del 2015.-

DECRETO EXENTO Nº 1.514.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. Nº 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto Nº 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 de 05.03.2012.-

b.- El Memorando Nº 164 del Jefe Institucional de Finanzas de fecha 25.08.2015, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Apruébase el pago correspondiente a la tercera cuota 2015, por gastos operacionales a la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, Ingresa, por un monto total de $ 1.499.605.- (un millón cuatrocientos noventa y nueve mil seiscientos cinco pesos).

2.- Dicho monto, podrá efectuarse en efectivo, transferencia, cheque o vale vista a la cuenta corriente N° 424307 del Banco Estado, a nombre de la Comisión Administradora del Sistema de Crédito para Estudios Superiores, Rut 65.613.130-6, e imputarse al Código de Gestión IQUA01ADM – 010401010005.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General

CURSADO
CONTRALORIA INTERNA
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
04 SEP 2015

DISTRIBUCION:
- Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2015.-
GSB/SEG/rcc

Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL
Fecha : 26 AGO. 2015
Nº Reg.: 1237..

UNAP 2015.

IQUIQUE, agosto 25 del 2015.

MEMORANDUM N°164

RECIBIDO
26 AGO 2015
Hora.: _____
Unidad de Presupuesto

DE : CRISTIAN RIVERA ARAVIRE
Jefe Institucional de Finanzas

A : SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ
Secretario General

REF. : Solicita Decreto

Solicito a Ud. tenga a bien emitir decreto, por financiamiento del tercer aporte, de los gastos operacionales 2015 de la Secretaría Ejecutiva de Comisión INGRESA, por la suma de $ 1.499.605.

Se adjunta información.

Se despide atentamente,

JOSÉ REYES RODRIGUEZ
Unidad de Presupuesto
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
VoBo
31.08.2015

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
JEFE DE FINANZAS
IQUIQUE - CHILE

CRISTIAN RIVERA ARAVIRE
Jefe Institucional de Finanzas

CRA/mmc
archivo

IQUAOIADM 01040101/0005.

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
SECRETARIA GENERAL
IQUIQUE - CHILE

ingresa
SISTEMA DE CRÉDITO
ESTUDIOS SUPERIORES

OFICIO Nº 452 / 2015

REF.: Financiamiento Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores.

ADJ.: Detalle de cálculo de cuota para financiar gastos operacionales de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores.

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
RECTORIA
N° de Ingreso:
Fecha de Recepción: 20 AGO 2015

Santiago, 31 de Julio de 2015

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
RECIBIDO: 21 AGO. 2015
MÓNICA MANZANO CANALES
Asistente Administrativo
Vicerrectoría de Administración y Finanzas

DE : ALEJANDRA CONTRERAS ALTMANN
DIRECTORA EJECUTIVA
COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL
SISTEMA DE CRÉDITOS PARA ESTUDIOS SUPERIORES

A : GUSTAVO SOTO BRINGAS
RECTOR
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

Junto con saludarle, por medio del presente, informo a usted que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 25 inciso segundo de la Ley N° 20.027, las instituciones de educación superior que participan de este Sistema de Financiamiento, deberán cubrir con sus aportes los gastos de operación de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores (la Comisión o Comisión Ingresa), los cuales serán determinados en proporción al volumen de Créditos con Garantía Estatal concedidos a sus alumnos.

En función de lo anterior, conforme lo acordado en la Sesión Ordinaria N° 69 de la Comisión, de fecha 25 de abril de 2014, y a lo indicado en el oficio Nº182/2014 de fecha 29 de abril del 2014, en el cual se estipula que a contar del año 2015 los aportes que deban realizar las instituciones serán distribuidos de manera trimestral, debiendo efectuarse sus pagos en los meses de Enero, Abril, Junio y Octubre de cada año, corresponde que vuestra institución realice un tercer aporte para el financiamiento de los gastos operacionales 2015 de la Secretaría Ejecutiva de Comisión Ingresa, monto que en esta oportunidad asciende a la suma de $ 1.499.605 y que ha sido calculado de acuerdo a los créditos correspondientes a los estudiantes renovantes generados el año 2015.

Se adjunta a la presente, el documento que da cuenta del detalle del cálculo de la cuota correspondiente.

Para efectos de coordinar la entrega del aporte, su institución deberá contactarse con don Jorge Undurraga, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas Internas de esta Secretaría Ejecutiva, al correo electrónico jorge.undurraga@ingresa.cl, o bien al teléfono (2) 26169210. De lo contrario, puede efectuar su aporte en efectivo, transferencia bancaria, cheque o Vale Vista en nuestra Cuenta Corriente N° 424307 del Banco del Estado de Chile, a nombre de Comisión